

Pereira, 23 de febrero de 2016

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 8376-2016

Fecha: 23/02/2016-15:22:41

Recibido por: NOHA LUCIA LOPEZ ISAZA

Destino: Administración de Bienes Inmuebles

Anexos: 7 ANEXOS Y 1 PLANO

Señores
BIENES Y MUEBLES
Ciudad

Cordial saludo,

La comunidad de Guayabal nos dirigimos a usted muy respetuosamente con el fin se nos haga entrega oficial del terreno que se nos ha asignado para la capilla; al igual se nos haga desalojar para así poder hacer uso del mismo.
Hace 7 meses que hemos venido realizando la santa eucaristía en condiciones inadecuadas y ya es justo que si tenemos un lugar empecemos a trabajar en él para la construcción de la misma.

Así que me dirijo a usted con el debido respeto director operativo de bienes y muebles, doctor Oscar Andrés Calderón Ospina, para que se nos dé pronta solución a dicha petición.

Adjunto las firmas de la comunidad y demás documentos que certifican la asignación de dicha capilla.

Atentamente:



Luz Mary Villada Pineda

C.C. 42.140328

Cel: 3136975738

Mz 96 N 3592 C.33

Remanso Sector BYC



William de Jesús Barrera

C.C 10.120.679

Presidente JAC barrio Guayabal

tel. 312-2165162

C//. 30.E. #35.09

Remanso Sector BYC



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	23 de febrero de 2016	Número de radicado:	8376
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LUZ MARY VILLADA PINEDA		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	7 ANEXOS Y 1 PLANO
Anexos digitales:			
Destino:	OSCAR ANDRES CALDERON OSPINA - Director (a) Operativo (a) De Bienes Inmuebles	Copia a:	-

